

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado para que los usuarios puedan solicitar una autorización a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el fin de realizar la rotura de pavimento y/o levantamiento de los adoquines ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras (EPMMOP) otorga este trámite a personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que posean un bien inmueble y/o local comercial dentro del Distrito Metropolitano de Quito y que requieran permiso para realizar la rotura de pavimento y/o levantamiento de adoquines.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Informe autorización de rotura de pavimento

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Estudio técnico aprobado y planos.
2. Número de predio.
3. Parroquia.
4. Barrio
5. Sector
6. Calle principal.
7. Calle transversal.
8. N° Casa.
9. Trabajos a realizarse.
10. Detalle los trabajos a realizarse.
11. Croquis.
12. Área de intervención Vía (m2).
13. Ancho de zanja (m).
14. Longitud de zanja (m).
15. Contacto telefónico del solicitante (para coordinar la inspección)

Requisitos Específicos:

1. Autorización firmada si el trámite es realizado por una tercera persona.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a la página web de la EPMMOP por el siguiente enlace: <https://www.epmmop.gob.ec/>
2. Seleccionar la opción SERVICIOS
3. Dar click en la sección TRÁMITES EN LÍNEA
4. Buscar el trámite "Permiso de Rotura de Pavimento" y dar click en "Ingresa Aquí"
5. Revisar los requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"
6. Ingresar al Portal de Servicios Municipales (<https://servicios.quito.gob.ec>), con usuario y clave personal. En caso de no tenerlos, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según corresponda.
7. Ingresar los datos y la documentación requerida
8. Enviar la solicitud
9. La EPMMOP coordinará con el solicitante la inspección.
10. La EPMMOP elaborará informe técnico para generar una respuesta

El usuario puede consultar el estado de su trámite, mediante el Portal Servicios Municipales con usuario y clave, en el siguiente enlace:

<https://servicios.quito.gob.ec>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite NO tendrá costo cuando las autorizaciones de rotura de pavimento son para conexiones domiciliarias como agua potable y alcantarillado.

Cuando las autorizaciones de rotura de pavimento son para conexiones de soterramiento y el requirente solicita a la EPMMOP la reposición de asfalto o arreglo de adoquín, el trámite SI tendrá costo, el mismo que estará en función del área a ser intervenida.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 - 16h30.

Base Legal

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Artículo 1.2.119.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Rehabilitación y Mantenimiento

Correo Electrónico: leidy.nunez@epmmop.gob.ec

Teléfono: (02)3946200 / (02) 3946300 extensión 31921/31951/31959

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	1
2025	01	0	2
2024	12	0	1
2024	11	0	4
2024	10	0	4
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	2